



DECRETO ALCALDICIO N° 1081 /

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 1015 DE
FECHA 28.04.2023

REQUINOA, 05 de Mayo de 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1015 de fecha 28.04.2023 que autoriza a la Unión Comunal de Clubes de Rodeo, para que realice **Domaduras** el día 06.05.2023 en Medialuna Municipal

La necesidad de modificar horario de término de la actividad, en atención a Proceso de Elecciones Constitucionales año 2023.

DECRETO :

MODIFICA, Decreto Alcaldicio N° 1015 de fecha 28.04.2023, en lo siguiente
La necesidad de modificar horario :

AUTORIZASE a la Unión Comunal de Clubes de Rodeo, para que realice **DOMADURAS** , el día 06 de Mayo de 2023, en Medialuna de Requinoa

DICE : DESDE LAS 11:00 Hrs. Hasta las 22:00 Horas

DEBE DECIR : DESDE LAS 11:00 Hrs. Hasta las 18:30 Horas

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.

Exento de derechos municipales.

Se deberá dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por el Servicio de Salud VI Región
Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles. Responsable para estos efectos el Sr. Aliro Berrios Pichún , XXXXXXXXXX
Presidente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE
REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVESE.**


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/JOS/LGE/apf

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (1)

Subcomisaría de Requinoa

Dirección Des. Comunitario (1)

Interesado (2)